



DECRETO N° 4.470.-1

LAJA, diciembre 12 del 2012

VISTOS:

- 1.- Permiso administrativo solicitado por la Sra. Alejandra Millalén Suazo, coordinadora básica de UTP del Depto. de Educación.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.- **CONCÉDASE** 1 día permiso administrativo a la Sra. Alejandra Millalén Suazo, coordinadora básica de UTP del Depto. de Educación, por el día miércoles 12.12.12.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


SECRETARIO MUNICIPAL
LAJA
SECRETARIA MUNICIPAL


ILUSTRE MUNICIPALIDAD
ALCALDE
ALCALDE

JPA/MMM/RM/AMR/lrc *11/12/12

DISTRIBUCION:!

- La indicada
- Control Interno
- Daem
- Archivo SSMM/